



Ministerio de Economía  
Argentina

# **Estrategia Nacional de Finanzas Sostenibles Argentina**



---

## Índice

Acrónimos.....	3
Avances recientes en el proceso de desarrollo de las finanzas sostenibles en Argentina.....	5
Hacia una Estrategia de Finanzas Sostenibles en Argentina:.....	9
Estrategia Finanzas Sostenibles.....	27
Eje estratégico 1 – Marco normativo.....	29
Eje estratégico 2 – Lenguaje común y Taxonomía.....	31
Eje Estratégico 3 – Generación de información, transparencia, reporte, indicadores y análisis de datos.....	34
Eje estratégico 4 – Incentivos.....	39
Eje estratégico 5 - Instrumentos financieros sostenibles.....	41



---

## Acrónimos:

ANSES: Administración Nacional de Seguridad Social.

ASG: Ambiental, social y de gobernanza.

BCRA: Banco Central de la República Argentina.

BICE: Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

BNA: Banco de la Nación Argentina.

Bonos SVS: Bonos Sociales, verdes y sustentables.

CAF: Banco de Desarrollo de América Latina (antes Corporación Andina de Fomento).

CNV: Comisión Nacional de Valores.

COP: Conferencia de las Partes.

ENFS: Estrategia de Finanzas sostenibles.

GEI: Gases de Efecto Invernadero.

GRI: Global Reporting Initiative.

IR: Reporte Integrado (Siglas en inglés).

MECON: Ministerio de Economía de la Nación.

MiPyMES: Micro, pequeñas y medianas empresas.

MRV: Sistema de Medición, Reporte y Verificación.

MTFS: Mesa técnica de Finanzas sostenibles.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

ODS: Objetivos de desarrollo sostenible.

ON: Obligaciones Negociables.

PYMES: Pequeñas y medianas empresas.



---

SARAS: Sistema de gestión, ambiental y social.

SGRS: Sociedades de Garantías Recíprocas.

SSN: Superintendencia de Seguros de la Nación.

SVS+: Instrumentos financieros y valores negociables catalogados como verdes, sociales, sustentables, vinculados a la sostenibilidad y otros que se desarrollen en el futuro con el objetivo de alcanzar el cumplimiento de los objetivos económicos y sociales en el marco de los ODS.

TCFD: Task Force on Climate-related Financial Disclosure.

UN: United Nations.

UNFCCC: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (siglas en inglés).



## Avances recientes en el proceso de desarrollo de las finanzas sostenibles en Argentina:

### ¿Por qué impulsamos las finanzas sostenibles?

Las finanzas sostenibles se encuentran actualmente poco desarrolladas en nuestro país. Previo al advenimiento de la crisis causada por la pandemia del Covid-19 - y de acuerdo a un informe elaborado por UN Environment Inquiry en 2018<sup>1</sup> - se estimaba que la necesidad de financiamiento sostenible en Argentina para el período 2019-2030 era de al menos 51.000 millones de dólares al año. Al mismo tiempo, se calcula que el flujo de finanzas sostenibles en 2018 fue de aproximadamente 14.100 millones de dólares.

#### ¿Qué son las finanzas sostenibles?

*La MTFS acordó en diciembre de 2020 que las finanzas sostenibles serán entendidas como: "el financiamiento y los respectivos arreglos institucionales y de mercado, que contribuyen a lograr un crecimiento fuerte, sustentable, equilibrado e inclusivo, mediante el apoyo directo e indirecto al marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Más específicamente, al hablar de finanzas sostenibles se hace referencia a la inclusión de cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (criterios ASG) en la toma de decisiones de inversión (Pacto Global, 2020). En línea con la definición del Desarrollo Sostenible y la formulación de los ODS, las finanzas sostenibles deben generar un impacto medible en términos económicos, sociales y ambientales. También son comúnmente denominadas "Inversión de Impacto", "Inversión de Triple Impacto", "finanzas socialmente responsables", o "inversión responsable", dependiendo del impacto positivo y medible en las dimensiones del desarrollo sostenible.*

<sup>1</sup> CAPTIALIZING SUSTAINABLE FINANCE IN ARGENTINA: A stocktake and review of sustainable finance opportunities for Argentina, UN Environment (2018) - Se toman las estimaciones del informe ya que, al momento, no se posee otra fuente de datos.



Con el objetivo de fortalecer el sistema financiero y profundizar el mercado de capitales doméstico para avanzar en una senda de recuperación económica sostenible, resultó oportuno dar inicio a la discusión a nivel nacional sobre las políticas y acciones que pueden contribuir al desarrollo de un mercado financiero sostenible.

En los últimos años, se han dado pasos importantes para acelerar el desarrollo y consolidación de flujos de inversión que incluyan cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, incorporando los aprendizajes de otros mercados regionales más desarrollados en la materia y aprovechando la oportunidad de gestar (dado el actual contexto socioeconómico del país, exacerbado por las consecuencias de la pandemia y la guerra en Ucrania) el desarrollo de las finanzas sostenibles como parte de los esfuerzos del plan de reactivación económica.

Frente al desafío de diseñar y promover instrumentos económicos y financieros que faciliten las inversiones públicas y privadas hacia iniciativas que promuevan el desarrollo sostenible de nuestro país y, reconociendo que la transformación productiva para la sostenibilidad ambiental y social no es solo una cuestión de desarrollo sino también de estabilidad macroeconómica, en Julio de 2020 se estableció la **Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles (MTFS) de Argentina**.

Así, la MTFS se crea con el objetivo de ofrecer un marco, dentro del ámbito del sector público, para el intercambio de información, discusión, coordinación y evaluación de acciones de política pública, para desarrollar las Finanzas Sostenibles en Argentina.

#### Objetivos iniciales de la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles:

- Elaborar una Hoja de Ruta para la consecución de la Estrategia Nacional de Finanzas Sostenibles.
- Acordar y firmar una declaración conjunta de los reguladores del sector financiero argentino en pos de promover el desarrollo de un sistema financiero sostenible, en línea con las metas de la Agenda 2030 y sus ODS.
- Propiciar las acciones de políticas públicas (incluido eventuales cambios regulatorios) necesarios para la transición hacia un sistema financiero sostenible.
- Promover el diseño de incentivos, guías y señales adecuadas para catalizar el desarrollo de mercados financieros sostenibles.
- Contribuir al desarrollo de herramientas e instrumentos para la movilización y el apalancamiento del financiamiento sostenible público y privado.



La Mesa está compuesta por los **principales actores del sector público** referentes en la materia de las finanzas sostenibles y es **coordinada por la Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales del Ministerio de Economía de la Nación**, articulando su trabajo con el Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC).

Sus integrantes permanentes son:

- Ministerio de Economía (Secretaría de Asuntos Económicos y Financieros Internacionales, Secretaría de Finanzas y Secretaría de Industria y Desarrollo Sostenible).
- Comisión Nacional de Valores (CNV).
- Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).
- Banco Central de la República Argentina (BCRA).
- Banco de la Nación Argentina (BNA).
- Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE).
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.
- Fondo de Garantía de Sustentabilidad – ANSES.

#### Líneas de acción estratégicas de la MTFS

- Gestión de la información que garantice la homogeneidad en los criterios de sostenibilidad y el flujo adecuado de datos para el monitoreo, reporte y verificación del impacto.
- Generación y fortalecimiento de capacidades para la identificación y estructuración de proyectos sostenibles.
- Diseño y promoción de instrumentos económicos, financieros y no financieros que faciliten las inversiones públicas y privadas hacia iniciativas que promuevan el desarrollo sostenible.
- Establecimiento de un espacio abierto de diálogo público-privado a nivel nacional y de cooperación internacional.
- Generación de las capacidades de los distintos participantes del sistema financiero argentino para abordar los riesgos financieros y las oportunidades relacionadas con el clima.



---

A fin de cumplir con su objetivo, la Mesa elaboró durante 2020 una **Hoja de Ruta para el desarrollo de las Finanzas Sostenibles** que contó con 5 líneas de acción estratégicas que guiarían el trabajo de desarrollo de la **Estrategia Nacional de Finanzas Sostenibles (ENFS)**.

El objetivo de la ENFS<sup>2</sup> es **identificar alternativas para movilizar de forma escalable los recursos necesarios para catalizar inversiones públicas y privadas que contribuyan a alcanzar objetivos económicos y sociales en el marco de los ODS, incluidas las metas de mitigación y adaptación al cambio climático del país.**

La estrategia permitirá, asimismo, comenzar el **proceso de identificación de los riesgos relacionados al cambio climático a los que están expuestos los distintos participantes del sector financiero, y fortalecer las capacidades de forma transversal tanto del sector público como del sector privado para gestionarlos.** En abril de 2021, las máximas autoridades del Ministerio de Economía de la Nación, el Banco Central de la República Argentina, la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación, firmaron la **Declaración Conjunta de las Entidades Reguladoras del Sector Bancario, de Seguros y del Mercado de Capitales con Relación al Desarrollo de las Finanzas Sostenibles en Argentina**<sup>3</sup>, que manifiesta el compromiso por parte del Estado por impulsar el desarrollo de las finanzas sostenibles en Argentina.

---

<sup>2</sup> Objetivo acordado por los miembros de la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles.

<sup>3</sup> Disponible en:

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/09/ssn\\_210807\\_desarrollosostenible.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/09/ssn_210807_desarrollosostenible.pdf)



---

## Hacia una Estrategia de Finanzas Sostenibles en Argentina:

La Estrategia Nacional de Finanzas Sostenibles en Argentina (ENFS) se nutre del análisis y los aprendizajes de otras iniciativas en la materia a nivel global, adaptando dichas experiencias al sistema productivo nacional y al contexto económico y social.

De la observación de los marcos utilizados para la coordinación de acciones tendientes al desarrollo de las finanzas sostenibles a nivel regional en América Latina y a nivel global, pertinentes para las Mesas de Finanzas Sostenibles, se estableció la necesidad de definir las finanzas sostenibles dentro del contexto económico, financiero y productivo nacional; nutrirse de la experiencia y mejores prácticas internacionales; contextualizar la importancia de las finanzas sostenibles para las prioridades locales; la necesidad de continuar trabajando en la mejora de la gobernanza, la gestión y la divulgación de los riesgos ambientales y sociales en el sector financiero y del trabajo que cada una de las entidades – tanto del sector público como privado – se encuentra realizando en la materia.

En este sentido, se definió indispensable entender el estado de situación de las finanzas sostenibles en la Argentina.

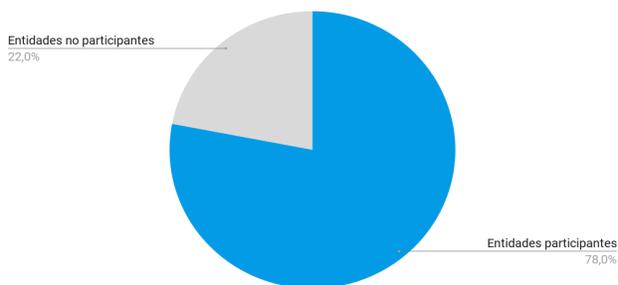
[Estado de situación de las finanzas sostenibles y del abordaje de los riesgos relacionados con el clima en Argentina: resultados y análisis de la Encuesta Nacional de Finanzas Sostenibles y Cambio Climático en Argentina 2023, y entrevistas realizadas a actores clave de la MTFS Argentina.](#)



La **Encuesta Nacional de Finanzas Sostenibles y Cambio Climático en Argentina** fue comisionada por la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles entre noviembre y diciembre de 2022. La encuesta arroja un diagnóstico detallado sobre el nivel de conocimiento, relevancia y abordaje que las entidades del sector bancario, de seguros y del mercado de capitales argentino tienen frente a la sostenibilidad y en particular, respecto de los efectos financieros vinculados al cambio climático en términos de riesgos y respondida por entidades del sector bancario, del sector financiero y del sector de seguros.

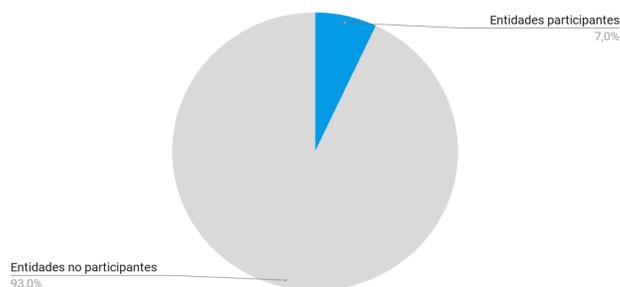
### Sector bancario

Entidades invitadas: 77



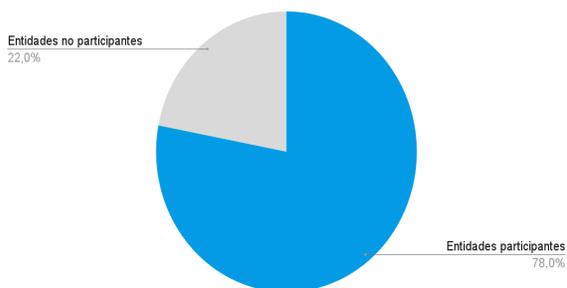
### Sector emisores no financieros

Entidades invitadas: 313



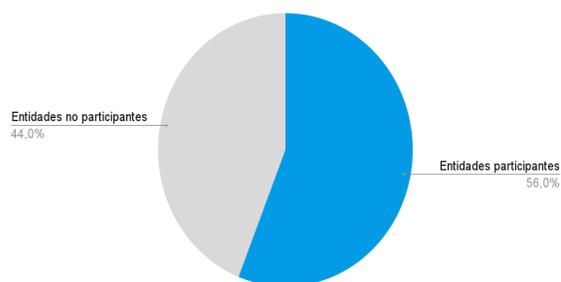
### Sector inversionistas

Entidades invitadas: 9



### Sector asegurador

Entidades invitadas: 196





La encuesta incluyó un análisis sobre los siguientes ejes temáticos:

- Conocimiento y apropiación de factores ASG y de cambio climático.
- Gestión de los riesgos ASG.
- Generación de productos financieros con beneficios ambientales (incluye mitigación y adaptación al cambio climático o sociales).
- Gobernanza institucional alrededor de riesgos y oportunidades asociados a factores ambientales y climáticos, sociales y de gobierno corporativo.
- Divulgación y métricas relacionadas con los factores ASG y climáticos.

Los resultados recabados acarrearán múltiples beneficios para cada sector: (i) provee de información a los reguladores a fin de elaborar un diagnóstico integral sobre el nivel de conocimiento, relevancia y abordaje que las entidades tienen frente a la sostenibilidad y, en particular, respecto al cambio climático en términos de riesgos y oportunidades; (ii) permite trazar áreas de oportunidad y mejora comunes tanto para la mejora de las capacidades del sector financiero y corporativo argentino en materia de finanzas sostenibles, como también, para su contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático en el país; (iii) permite identificar acciones concretas que podrían implementar para apoyar el desarrollo de las finanzas sostenibles en el país; (iv) permite aprovechar de mejor manera el interés creciente de actores financieros locales e internacionales en lo que respecta a direccionar flujos financieros hacia actividades y empresas que contribuyan a una economía sostenible e inclusiva, tendiente a la carbono neutralidad.

## Los principales focos de la encuesta fueron:

- I. Riesgo.**
- II. Marco normativo para la gestión de factores ASG.**
- III. Desarrollo de capacidades actores del mercado argentino. Federalización, transparencia y reporte.**
- IV. Incidencia y compromiso de tomadores de decisión.**
- V. Lenguaje Común – Transparencia y Reporte.**

Se resumen a continuación los puntos salientes de las encuestas realizadas a cada sector relevantes para el desarrollo de la Estrategia Nacional de Finanzas Sostenibles y de las entrevistas realizadas a actores clave dentro de la MTFS que informan la estrategia.



## I. Foco en el riesgo

El **85,3%** de los actores encuestados **considera que el cambio climático es un riesgo financiero** tanto para sí mismos como para el sistema financiero. Pero, **el riesgo no es percibido con el mismo nivel de intensidad.**

El **sector Bancario y Asegurador** lo identifican como un **riesgo material en sus carteras**, más allá de la percepción de riesgo reputacional que es identificado por todos los sectores como un condicionante creciente.

- *El **91.3%** de las **empresas** considera que el cambio climático es un riesgo financiero. En tanto, el **78.3%** de las **empresas** consideran que el cambio climático es un riesgo que podría afectar la estabilidad del sector financiero de Argentina.*
- *El **71.4%** de las **entidades inversoras** consideran que el cambio climático es un riesgo financiero. Así mismo el 71.4% de las entidades consideran que el cambio climático es un riesgo que podría afectar la estabilidad del sistema financiero en Argentina.*
- *El **89.1%** de las **entidades aseguradoras** consideran que el cambio climático es un riesgo financiero y el 86.4% de las entidades consideran que el cambio climático es un riesgo que podría afectar la estabilidad del sistema financiero y, específicamente, del sector asegurador en Argentina.*
- *El **88%** de las **entidades bancarias** encuestadas considera que el cambio climático es una fuente de riesgos financieros. El 41.2% de las entidades han identificado riesgos relacionados con el cambio climático que pueden tener impacto financiero y material en su cartera de crédito y su portafolio de inversiones en clientes, sectores económicos o regiones especialmente vulnerables.*

El **riesgo** percibido abre la **oportunidad de trabajar con los diferentes sectores en pos de desarrollar sus capacidades técnicas**. Por un lado, para incorporar factores **ASG (ambientales, sociales y de gobernanza)**. Por otro lado, para incorporar las variables y escenarios de **cambio climático en su análisis y gestión tanto de riesgos e impacto del cambio climático** en sus operaciones como en la gestión de sus portafolios.

- Las **entidades bancarias** encuestadas que no cuentan con un marco de identificación y gestión de riesgos, consideran que los principales obstáculos que afrontan para implementarlo son:



- ◆ **falta de información técnica actualizada y accesible sobre cómo los riesgos ambientales o sociales son potenciales riesgos financieros, crediticios y de reputación (33%).**
- ◆ la entidad no puede asumir los costos adicionales generados por su implementación (27.3%).
- ◆ no cuentan con las capacidades técnicas/recursos humanos calificados en la materia (27.3%).

Este punto es particularmente relevante para el sector corporativo argentino, especialmente, para las compañías más pequeñas (PYMES) ya que constituyen el principal tejido económico productivo del país y, además, enfrentan sus necesidades de manera más aguda.

Esta situación presenta para la MTFs la oportunidad de **trabajar en una mejor divulgación y capacitación del sector financiero y corporativo argentino** en los diferentes marcos metodológicos internacionalmente aceptados<sup>4</sup> para progresar en el camino de incorporar cuestiones ASG en sus procesos y productos y, además, reportar y hacer transparentes estas acciones.

En relación a este punto, la MTFs Argentina ya cuenta con una base sólida<sup>5</sup> donde apalancar los esfuerzos de capacitación y concientización del mercado. En tal sentido, en el ámbito del mercado de capitales, la Comisión Nacional de Valores publicó normativa y documentos de difusión que tienen como objeto no sólo concientizar a los actores del Mercado de Capitales local sobre la relevancia de la inversión responsable<sup>6</sup> sino también generar el marco adecuado para la financiación de proyectos con impacto social y/o ambiental positivo.

Por último, el enfoque actual situado tanto en el riesgo, y la importancia de la adecuada gestión de cuestiones ASG y riesgos relacionados al cambio climático, marca el nivel de desarrollo que tiene el mercado local en materia de finanzas sostenibles. A nivel global, el primer paso hacia el desarrollo de las finanzas sostenibles fue la incorporación de variables ASG en el análisis de

---

<sup>4</sup> Por ejemplo: el GRI (Global Reporting Initiative), la ISO (International Organization for Standardization), la TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosures) o la Fundación IFRS (International Financial Reporting Standard).

<sup>5</sup> Para más información sobre normativa, documentos de difusión y situación del mercado de deuda sostenible visitar: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe\\_deuda\\_sostenible\\_2023-0304.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_deuda_sostenible_2023-0304.pdf).

<sup>6</sup> De acuerdo con los Principios de Inversión Responsable, la Inversión Responsable consiste en la integración sistemática y expresa de criterios Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno Corporativo (ASG) en la gestión financiera de las inversiones. Por tanto, supone conjugar una doble dimensión: la financiera, en la medida que no se renuncia a la rentabilidad, con criterios extra-financieros, es decir, factores ASG.



riesgo y retorno, como mitigante a potenciales riesgos reputacionales y de pérdida de valor o retorno de las inversiones.

En el caso argentino, es aún incipiente la utilización de listados de exclusión<sup>7</sup> (política de exclusión de colocación de cartera en sectores o actividades económicas carbono intensivas), paso inicial de entidades financieras en otros mercados con respecto en su transición al desarrollo de sus estrategias de finanzas sostenibles, además de otros mecanismos y herramientas. Esto es entendible dado el nivel incipiente de desarrollo del mercado en Argentina, y también por la falta de opciones de inversión o negocios sostenibles percibidas como redituables en iguales condiciones de mercado que otras que no lo son.

Los **sectores inversionistas, asegurador y bancario** consideran que el rol de sus entidades es tanto direccionar flujos financieros o direccionar la cobertura e inversiones financieras hacia actividades y empresas que contribuyan a una economía carbono neutral. En tal sentido, se considera que han dado pasos concretos. Sin embargo, **aún no se traduce en una oportunidad concreta percibida desde la mirada de las empresas e inversores que operan en el mercado local:**

- El **100% de las entidades inversionistas** consultadas considera que su **rol es direccionar flujos financieros hacia actividades y empresas que contribuyan a una economía carbono neutral**. El **71.4%** de las entidades **han incorporado criterios ambientales, de cambio climático o sociales en su proceso de diseño de fondos u otros vehículos de inversión**. No obstante, el **57.1%** de las entidades **no han fijado aún metas o indicadores corporativos para la inversión en empresas/ proyectos/ sectores o actividades económicas que generen beneficios ambientales o sociales**.
- En relación con **productos financieros** el **71.4%** de las entidades **han implementado Fondos de inversión/ depósitos/ ahorros con criterios “verdes”**, es decir, que incorporan factores ambientales o específicamente de cambio climático (principalmente eficiencia energética o energía renovable). Mientras que el **42.9%** de las entidades **han implementado Fondos de inversión/ depósitos/ ahorros con criterios “sociales”** (principalmente en materia de inclusión financiera).

---

<sup>7</sup> Respecto a la estrategia de descarbonización del portafolio de las entidades bancarias el 54.4% no han explorado la adopción de una política de exclusión o una estrategia de disminución gradual de colocación de cartera en sectores o actividades económicas carbono intensivas, 24.5% de las entidades no van a adoptar en el corto plazo una política de exclusión o de disminución gradual, 12.3% de las entidades tienen la intención de adoptar una política de exclusión de algunas actividades económicas carbono intensivas, y el 8.8% de las entidades han definido una meta corporativa de disminución gradual de la exposición de su cartera en sectores o actividades económicas carbono intensivas.



- El **82.5%** de las **entidades bancarias** consultadas, consideran que el principal papel que debe tener el sector financiero para apoyar la transición hacia una economía carbono neutral y resiliente a los efectos del cambio climático es **direccionar flujos financieros** hacia actividades y empresas que contribuyan a una economía carbono neutral. Más de la mitad de las entidades tienen en cuenta las oportunidades relacionadas con factores ASG, incluyendo el cambio climático, dentro de la estrategia comercial de otorgamiento de crédito.
- El **60%** de las **aseguradoras** consideran que el papel del sector asegurador para apoyar la transición hacia una economía carbono neutral y resiliente a los efectos del cambio climático, es **direccionar el aseguramiento, la cobertura y las inversiones financieras** hacia actividades y empresas que contribuyan a una economía carbono neutral.
- Poco más del **40%** de las **entidades bancarias** incorporan atributos diferenciadores en el diseño de nuevos productos financieros 'verdes' o 'sociales' consistentes en condiciones financieras especiales (tanto en términos de menor tasa, mayor plazo o período de gracia, entre otros). Asimismo, el aspecto de capacitación o asistencia técnica es incorporado por casi el **29%** de las **entidades** encuestadas, en tanto que menores requerimientos de garantía o colateral para el otorgamiento de este tipo de créditos es elegido por el **13%** de las mismas. Casi **11%** de las **entidades** tiene en cuenta incentivos por los resultados obtenidos o por cumplimiento de indicadores asociados al desempeño del cliente relacionado al proyecto financiado. El **31%** de las **entidades** no incorpora atributos diferenciadores en la configuración de este tipo de productos.

En tal sentido, es pertinente profundizar el trabajo sobre la generación de oportunidades de financiamiento (tanto locales como de atracción de fondos internacionales) e incentivos para pasar del foco puesto en el riesgo, a uno en donde el riesgo y la oportunidad tengan en cuenta cuestiones ASG y de impacto sobre el cambio climático sea también tenido en cuenta.

Un ejemplo concreto en materia de incentivos es el arrojado por las recientes emisiones de Obligaciones Negociables etiquetadas sociales bajo los regímenes simplificados habilitados por la CNV en Argentina. Este organismo creó, mediante la Resolución General N° 940/22, un Régimen Simplificado y Garantizado para Emisiones de Obligaciones Negociables con Impacto Social; a través del cual se autorizó a emisores, que no califiquen como PYMES, para que puedan emitir bajo un régimen que replica las características disponibles para los emisores PyMES. Esto es, que puedan emitir instrumentos garantizados por instituciones inscriptas en CNV como entidades de garantía; a través de procedimientos de oferta pública simplificados. Por otro lado, recientemente CNV dictó la Resolución General N0° 958/23, a través de la cual se



autorizó que los Fondos Comunes de Inversión PYMES puedan también invertir hasta un 5% de sus carteras en estas ON sociales etiquetadas bajo este régimen simplificado y garantizado.

El análisis de los resultados de las encuestas realizadas arroja también otros dos lineamientos para la acción de la MTFs a ser incorporados en la estrategia.

## II. Marco normativo para la gestión de factores ASG

El desarrollo de las finanzas sostenibles (a nivel global y local), requiere tanto de **generar el ambiente adecuado como la certidumbre normativa necesaria para que los actores del sistema financiero y de mercado puedan operar y acrecentar el flujo de fondos hacia financiamiento sostenible**. Contar con un **lenguaje común consensuado** (taxonomía), que contemple los aspectos locales pero que a su vez esté alineado con estándares internacionales, facilita el accionar de los actores que operan en el mercado local para identificar riesgos y oportunidades de inversión en materia ASG, comparar opciones de inversión o productos que presenta el mercado local e internacional, reportar adecuadamente, y a lo largo del tiempo reducir los costos relacionados a desarrollar productos u oportunidades de inversión que faciliten la transición hacia una economía baja en carbono, y que permitan cumplir con el Acuerdo de París y con la Agenda 2030, y transformar a Argentina en un destino favorable para los fondos internacionales destinados para la lucha contra el cambio climático (en COP 26 se acuerdan inversiones por USD 100.000 millones a partir de 2020).

De la Encuesta Nacional de Finanzas Sostenibles y Cambio Climático en Argentina, y las entrevistas individuales realizadas a actores clave de la MTFs se desprende que es **pertinente y necesario profundizar la labor de ordenamiento, y desarrollo de normativa local conducente al avance de las finanzas sostenibles en el país, la cual debe estar adaptada a las necesidades y al contexto del mercado local con el fin de generar un marco que permita al mercado operar y crecer sobre bases sólidas**. En este sentido contar con un **lenguaje y metodologías de evaluación comunes**, es el primer paso en esta dirección.

- **El 73.9% de las empresas encuestadas consideran que la regulación y normativa vigente para el sector empresarial en Argentina no satisface los requerimientos que tienen las empresas para gestionar los factores ASG y específicamente aquellos asociados al cambio climático que pueden afectar positiva o negativamente su desempeño.**
- **El 66.4% de las aseguradoras encuestadas consideran que la regulación y normativa vigente en Argentina no satisface los requerimientos que tiene la entidad para gestionar**



*los factores ASG y específicamente aquellos asociados al cambio climático que pueden afectar positiva o negativamente su desempeño.*

- *Para el **71.4% de las entidades inversoras encuestadas las normas y regulaciones vigentes satisface los requerimientos que tienen para gestionar los factores ASG y específicamente aquellos asociados al cambio climático.** Si bien, existe la percepción en la mayoría de las entidades inversoras de que las normas y regulaciones del país les permiten gestionar los factores ASG, una pequeña parte de las entidades no lo considera así porque consideran que falta mayor regulación y que la normatividad aún está en desarrollo. Asimismo, el principal obstáculo que identifican las entidades para implementar procesos o mecanismos de identificación y gestión de riesgos es que la regulación no lo exige ya sea por el tipo o tamaño de la entidad.*
- *Para el **sector bancario el incremento de la normativa y regulación nacional e internacional en materia ASG y pertinente al cambio climático es identificado como uno de los factores de riesgo, en relación a clientes y sectores económicos que generan altas emisiones de GEI que podrían verse afectados por acciones políticas, cambios en el marco regulatorio y compromisos ambientales internacionales, que buscan mitigar los efectos adversos de cambio climático o promover la adaptación al cambio climático.***
- *El **93% de las entidades bancarias no cuentan con métricas comparativas para evaluar los riesgos asociados al cambio climático en la cartera y el 96.5% no cuentan con métricas para evaluar las oportunidades asociadas al cambio climático en su cartera.** Es pertinente trabajar sobre la generación de un marco claro y común que sirva de parámetro para identificar tanto riesgos como oportunidades de inversiones ASG, o desarrollo de productos enfocados en la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.*

En la opinión de los reguladores integrantes de la MTFS (Banco Central, CNV, Superintendencia de Seguros) entre otros se desprende:

- *Es pertinente y necesario el desarrollo de una Taxonomía como marco ordenador y que brinde un lenguaje común a las partes **adaptado a las necesidades del nivel de desarrollo económico del país el cual implica una fuerte inversión en la transición hacia la sustentabilidad medioambiental y social. Las finanzas de transición son un paso lógico en este sentido.***

Los reguladores integrantes de la MTFS para este trabajo están alineados con la mirada de OCDE<sup>8</sup> al respecto, por la cual una transición verde no será posible, ni sería deseable, si no es

---

<sup>8</sup> Perspectivas económicas de América Latina 2022: hacia una transición verde y justa - OCDE/CAF/UNIÓN EUROPEA 2022



justa. Una transición verde y justa debe reforzar los sistemas de protección social, promover la formalización del empleo y reducir las diferencias existentes entre grupos socioeconómicos, territorios y generaciones. Las políticas laborales activas serán esenciales para dotar a las personas de las competencias necesarias y ayudarlas a transitar desde las industrias marrones a las verdes, y de los empleos de baja calidad a otros de mejor calidad.

**La transición a una economía baja en carbono e inclusiva requiere la movilización de grandes cantidades de recursos financieros.** La política fiscal, los bancos de desarrollo nacionales y multilaterales, y el sector privado tendrán que jugar un papel más relevante y coordinado para catalizar la inversión, desarrollar instrumentos de mercado y herramientas regulatorias, y compensar a las poblaciones más afectadas y vulnerables.

- *De las consultas realizadas a actores de la MTFS se destaca que **la Taxonomía Argentina debe nutrirse de la experiencia internacional** ya encaminada y **debe contar con un marco de gobernanza que asegure su correcto desarrollo e implementación futura**, resaltando el rol del Ministerio de Economía como líder natural de la iniciativa, al Banco Central, a la Comisión Nacional de Valores y a la Superintendencia de Seguros como órganos implementadores. También será central contar con la participación de otros organismos de gobierno del sector productivo real.*
- *Destacándose también que para que la taxonomía sea aceptada y políticamente viable requiere **un amplio consenso sobre sus objetivos**, y desarrollarse e implementarse a través de un **amplio diálogo colaborativo e inclusivo entre los actores públicos y privados del mercado**. Los actores entrevistados consideran que la implementación de la taxonomía debería realizarse siguiendo un **procedimiento gradual (primero voluntaria para luego ser obligatoria)** que facilite la adecuación de procesos y utilización de la misma por los actores locales.*

De lo expuesto en este apartado se desprende la **oportunidad de coordinación que brinda la MTFS a fin de que los reguladores del sector financiero trabajen en marcos normativos y parámetros conducentes a una mejor gestión y transparencia de los factores ASG**, específicamente en lineamientos y normas específicas para aplicar metodologías de gestión y evaluación de cuestiones ASG, incentivos para su aplicación, y una bajada territorial adecuada respetando los diferentes niveles territoriales (nacional, provincial, municipal) donde operan tanto empresas como actores del sector financiero y asegurador.



---

La **regulación debe ser acompañada de una adecuada labor de difusión y capacitación de los actores del sistema financiero y corporativo argentino.**

### III. Desarrollo de capacidades actores del mercado argentino. Federalización, transparencia y reporte.

De las consultas realizadas se desprende que una de las mayores preocupaciones actuales de las entidades que conforman la MTFS es sobre regulación de divulgación de la información financiera la cual debe ser exigente. Si bien todos los actores consultados conocen que este es el punto central de discusión a nivel internacional y sobre el cual ya se regula en varios países, consideran que la mayoría de los **inversores** y actores de mercado argentinos están lejos de comprender que este requisito viene en aumento. Observan que existe mucha **disparidad de conocimiento** y que hay sectores (como son los fondos institucionales) que no lo consideran en la agenda, salvo ciertas excepciones.

El incremento de transparencia y divulgación de información ASG, viene asimismo dada por el **requisito de inversores**, pero en el caso argentino, salvo las emisiones de deuda del mercado de capitales etiquetadas como sociales, verdes o sostenibles, no es un requisito por parte de los mismos. Es importante que a medida que se avance en la creación de nuevos instrumentos o productos ASG / Sostenibles los **inversores** y entidades que los desarrollan hagan propio su rol en la materia requiriendo la información sobre el impacto / progreso / cuestiones ambientales y sociales pertinentes. Como ejemplo de la encuesta a **inversores** encomendada por la MTFS, **el 85.7% de las entidades estarían dispuestas a elaborar reportes de sostenibilidad si sus principales contrapartes les solicitan información sobre factores ASG.**

**Para ello la concientización de los actores del mercado financiero y de capitales argentino, y la existencia de reglas claras y un lenguaje común son claves.** La labor de la MTFS en este sentido es fundamental.

Otro punto resaltado en las entrevistas realizadas es la **necesidad de mayor federalización.** Para lo cual se considera **fundamental el rol del Gobierno a nivel nacional que genere un efecto demostración y contagio a nivel provincial.** La estrategia de finanzas sostenibles es el primer paso en este sentido, es difícil que las provincias avancen en una estrategia de finanzas sostenibles sin una perspectiva nacional que las acompañe/guie. En la mayoría de los países, este mercado avanza sustentado en la emisión de bonos SVS u ODS soberanos. Sin embargo,



esto no ocurrió en Argentina. Si el Gobierno nacional logra involucrarse de esta manera abriría el juego a financiamiento en esta línea a nivel provincial.

Asimismo, destacan que el aprovechamiento de la ley de administración financiera en su capítulo de crédito público, que habilitaría un **sistema de crédito público ASG**, generaría un efecto contagio a nivel provincial.

En materia de difusión y generación de capacidades, los actores consultados destacan la importancia de **trabajar sobre casos concretos, que hacen que se genere ese efecto contagio, y apalancarse en el rol de las asociaciones para llegar a las entidades a nivel federal**. La CNV ha desarrollado una valiosa experiencia en este sentido con la utilización de los casos testigo de emisiones SVS o de actores no convencionales que generaron capacidades y un efecto demostrativo en el mercado de capitales local. BICE ha focalizado su esfuerzo por transferir conocimiento a PYMES en eficiencia energética a través de capacitaciones<sup>9</sup>. Por lo tanto, se considera pertinente que la MTFS trabaje en la difusión de estos casos de éxito y ampliarlo a un público más amplio.

Los actores consultados consideran que es importante y necesario involucrar a los actores del sector privado a través de **Mesas de Trabajo específicas para el sector asegurador, bancario, de fondos de inversión y que se elabore de manera conjunta con los actores de la MTFS el plan de acción. Dicho plan deberá contar** con un detalle de los objetivos que se pretenden alcanzar y los resultados esperados con miras a la construcción de un mercado de finanzas sostenibles argentino.

Asimismo, los actores consideran que el **segmento PYME tiene necesidades específicas** en términos de desarrollo de capacidades y capacidad de respuesta, y, además, que entidades públicas que ofrecen crédito / financiamiento al segmento deben trabajar en la generación de demanda de las mismas por financiamiento alineado a criterios y requisitos de sustentabilidad.

### Desarrollo de capacidades:

De la Encuesta Nacional de Finanzas Sostenibles y cambio climático en Argentina comisionada por la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles, se concluye que hay un **alto grado de disparidad en: el grado de avance, conocimiento y aplicación de mecanismos de identificación y gestión de riesgos ASG; la transparencia en la comunicación de los avances o cuestiones ASG**

---

<sup>9</sup> En 2022, se realizaron 10 capacitaciones a más de 200 PYMES, SGRS, cámaras empresarias y parques industriales donde se presentaron casos concretos, así como los beneficios económicos, y no económicos de hacer inversiones en eficiencia energética y su impacto en el cambio climático.



**enfrentadas**, no sólo entre sectores sino también entre la existencia de políticas ASG internas y aprobadas por los directorios, y su aplicación práctica y reporte.

Si bien lo antedicho, se debe en parte al grado de desarrollo de las finanzas sostenibles en Argentina, es **pertinente pasar de lo discursivo (la existencia de políticas ASG) a la acción mediante:** metas e indicadores corporativos para la inversión en empresas/ proyectos/ sectores o actividades económicas que generen beneficios ambientales o sociales; mandatos concretos de los directorios de las entidades para incorporar específicamente los factores ASG o asociados al cambio climático en su estrategia de negocio; el desarrollo de reportes de sustentabilidad de acuerdo a metodologías y estándares internacionales.

Los **resultados de la encuesta grafican esta disparidad y ayudan a trazar un plan de acción en cuanto a las áreas sobre las cuales trabajar para desarrollar las capacidades** de los actores del mercado argentino.

- El **85.7%** de las **instituciones inversionistas** están de acuerdo con que deben interesarse en **integrar los factores ASG** y específicamente el impacto del cambio climático en sus operaciones y en la gestión de sus portafolios de inversión, su foco está puesto en el riesgo reputacional que no hacerlo implica.
- El **57.1%** de las **entidades** cuentan con un **proceso o mecanismo de identificación y gestión de riesgos ASG**.
- El **85.7%** de las **entidades** cuentan con una **definición o con criterios específicos para identificar y clasificar a empresas, proyectos productivos, sectores/ actividades económicas** que contribuyen con la **mitigación o adaptación al cambio climático**.
- El **71.4%** de las **entidades han incorporado criterios ambientales, de cambio climático o sociales en su proceso de diseño de fondos u otros vehículos de inversión**.

Sin embargo, el **100%** de las entidades no han fijado metas o indicadores corporativos para la inversión en empresas/ proyectos/ sectores o actividades económicas que generen beneficios ambientales o sociales.

- Tan solo el **42.9%** de las entidades cuentan con una **política ASG** aprobada y en vigencia.
- El **100%** de las entidades no cuentan con **métricas para evaluar los riesgos y oportunidades asociadas al cambio climático** en sus portafolios de inversión.

La brecha entre el primer paso que implica la consideración de cuestiones ASG desde una mirada de riesgo reputacional a una incorporación de las mismas en el proceso de gestión e



**inversión es aún grande y requiere incentivos en materia de regulación y requisitos de transparencia y reporte, presión y efecto contagio entre pares para avanzar en la materia, (85.7% de las entidades estarían dispuestas a elaborar reportes de sostenibilidad si sus principales contrapartes les solicitan información sobre factores ASG), capacitación / acompañamiento para el desarrollo de los marcos o metodologías para elaborar informes de sostenibilidad, métricas para evaluar los riesgos y oportunidades asociadas al cambio climático en sus portafolios de inversión, el desarrollo y ejecución de sus políticas ASG y políticas de exclusión.**

En un contexto en donde existe un rol acotado por parte de **inversores** internacionales avanzados en materia de finanzas sostenibles en términos de generar incentivos en el mercado local, **la labor de la MTFS resulta fundamental a fin de coordinar con los actores locales para generar las capacidades, cultura institucional e incentivos, para el desarrollo de los requisitos ASG entre pares y desde el marco regulador local.**

En el caso del **sector Asegurador** el grado de **desarrollo es aún más incipiente**. Si bien el **66.5%** de las aseguradoras encuestadas están de acuerdo que deben interesarse en integrar los factores ASG y específicamente el impacto del cambio climático en sus operaciones y en la gestión de sus portafolios de inversión ya que estos factores representan potenciales riesgos financieros y reputacionales. **Tan sólo el 20.9% de las entidades hace alusión a los factores ASG en la visión de la compañía y solo un 13.6% cuentan con una política ASG aprobada y en vigencia.**

- *Si bien la percepción y entendimiento del riesgo que representa el cambio climático para su negocio, **el 89.1% de las entidades aseguradoras consideran que el cambio climático es un riesgo financiero, pero tan sólo 8.2% de las entidades cuentan con un proceso o mecanismo de identificación y gestión ASG que incluye los riesgos asociados al cambio climático, y el 84.5% de las entidades aún no incorporan el cambio climático en la gestión de sus portafolios de inversiones.***
- ***El 85.5% de las entidades aseguradoras no cuentan con una definición o con criterios específicos para identificar y clasificar los clientes/ proyectos/ empresas que generan beneficios ambientales que contribuyen con la mitigación o adaptación al cambio climático o con impacto social positivo.***
- ***El 77.3% de las entidades no cuenta con métricas para evaluar los riesgos y oportunidades asociadas al cambio climático en su portafolio de inversiones.***



- **El 69.1% de las entidades no han explorado la adopción de una política de exclusión o una estrategia de disminución gradual de sus inversiones de portafolio en sectores o actividades económicas carbono intensivas.**
- **Si bien el 87% de las empresas (emisores no financieros) están de acuerdo que deben interesarse en integrar los factores ASG y específicamente el impacto del cambio climático en sus operaciones y en la gestión de sus portafolios de inversión, porque estos factores representan potenciales riesgos financieros y reputacionales y porque hay oportunidad de crecimiento para las empresas que los incorporan. Tan solo el 39.1% de las empresas cuentan con un proceso o mecanismo de identificación y gestión de riesgos ASG que incluye los riesgos asociados al cambio climático.**

Los emisores no financieros encuestados tienen conocimiento y conciencia sobre la importancia de integrar los factores ASG y específicamente el impacto del cambio climático en sus operaciones y en la gestión de sus portafolios de inversión. **Pocas empresas cuentan con un proceso o mecanismo de identificación y gestión de riesgos ASG que incluye los riesgos asociados al cambio climático. Los principales obstáculos para ello son la falta de información técnica actualizada y accesible sobre cómo los riesgos ambientales o sociales son potenciales riesgos financieros y reputacionales y la falta de exigencia por parte de la normatividad y regulación.**

- **El 8.7% de las empresas encuestadas cuentan con métricas corporativas para evaluar los riesgos asociados al cambio climático en su portafolio de clientes o en su cadena de proveedores.**
- **El 78.3% de las empresas no han explorado la adopción de una política de exclusión o una estrategia de disminución gradual de su portafolio de clientes o su cadena de proveedores en sectores o actividades económicas carbono intensivas.**

En cuanto al **sector bancario**, la brecha entre el reconocimiento de la importancia de considerar e integrar factores ASG y las acciones concretas conducentes es evidente. **El 85% de las entidades están de acuerdo que deben interesarse en integrar los factores ASG y específicamente el impacto del cambio climático en sus operaciones y en la gestión de sus portafolios de inversión, y el 73.7% de las entidades bancarias encuestadas considera que el cambio climático es una fuente de riesgos financieros.**

**Pero solo el 33.3% de las entidades cuentan con una política ASG aprobada y en vigencia; y el 40% de las entidades que tienen un marco de identificación y gestión de riesgos ASG, no**



**cuentan actualmente con la capacidad técnica para incorporar variables y escenarios de cambio climático en su análisis y gestión de riesgos.**

Por otro lado, el sector bancario es el más **proactivo en desarrollar o adaptar productos financieros, de crédito o servicios a proyectos o inversiones que generen un impacto ambiental o social positivo.**

- ***El 17.5% de las entidades bancarias encuestadas cuentan con una definición o con criterios específicos para identificar y clasificar las operaciones de crédito o los proyectos productivos que generan beneficios ambientales, que contribuyen con la mitigación o adaptación al cambio climático o con impacto social positivo.***
- ***El 36.8% de las entidades cuentan con estrategias comerciales para el otorgamiento de crédito que contemplan factores sociales como mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable, factores de igualdad, equidad de género y diversidad, inclusión financiera, entre otros.***
- ***El 57.9% de las entidades desarrolla o piensa desarrollar financiamiento o líneas de crédito destinadas a proyectos de eficiencia energética, movilidad eléctrica, disposición y aprovechamiento de residuos, energía renovable, construcciones sostenibles o similares.***

#### **IV. Incidencia y compromiso de tomadores de decisión.**

De la encuesta realizada a los diferentes actores de mercado se desprende **la necesidad de enfocar parte de los esfuerzos en permear e incidir sobre los tomadores de decisión y directorios de las entidades que operan en el mercado argentino, si es que se quiere lograr pasar de lo discursivo a la acción concreta.**

Es ya una práctica corriente a nivel internacional, desde entidades multilaterales, internacionales o locales, el trabajar con y sobre los tomadores de decisión para que la visión y misión de la entidad, las políticas, los procesos de gestión de riesgos y el desarrollo de servicios o productos consideren e incorporen cuestiones ASG con una mirada de sostenibilidad en el largo plazo. No sólo para la entidad misma sino para el sistema financiero en su conjunto. Es igualmente importante contar con el apoyo de los tomadores de decisión, para dotar a la implementación y gestión de estas políticas de los recursos necesarios (humanos y financieros) que permitan llevarlo a la práctica.



- El **86.4%** de las **entidades aseguradoras** manifiestan que el **Directorio** no ha dado un **mandato** para incorporar específicamente los factores asociados al cambio climático en su estrategia de negocio. Tan solo el **18.2%** de las **entidades** cuentan con un funcionario o un área, o han creado un comité con la responsabilidad específica de gestionar los factores ASG.
- El **71.4%** de los **directorios de las entidades de inversión** no han dado un **mandato para incorporar específicamente los factores asociados al cambio climático** en su estrategia de negocio, y solo el **57.1%** de las **entidades** cuentan con un funcionario, área o comité con la responsabilidad específica de gestionar los factores ASG.
- El **78.3%** de las empresas hacen alusión a los factores ASG dentro de su visión, y **56.5%** en la misión, sin embargo, **solo en el 39.1% de las empresas el Directorio ha dado un mandato para incorporar específicamente los factores asociados al cambio climático** en su estrategia de negocio.
- El **43.9%** de las **entidades bancarias** considera que el **Directorio u órgano de administración monitorea el desempeño de la entidad frente a los objetivos asociados a los factores ASG**, y el **42.1%** de las entidades del sector bancario encuestadas cuentan con un funcionario, área o comité con la responsabilidad específica de gestionar los factores ASG.

## V. Lenguaje Común – Transparencia y Reporte:

De las entrevistas realizadas, y conectado al apartado donde se detalla la necesidad de contar con una Taxonomía o lenguaje y criterios comunes, y **la necesidad de capacitación de los actores del mercado, se destaca la necesidad imperiosa de contar con datos que permitan construir y contar con líneas de base estandarizadas para desarrollar opciones de inversión sólidas**. La percepción es que no existen actualmente datos o los mismos no son compartidos. Sin datos es muy difícil incentivar o penalizar a actores de mercado que tienen mejores o peores credenciales en materia de sostenibilidad medioambiental y social, o estructurar productos acordes para incentivar el desarrollo sostenible.

Asimismo, los actores de mercado encuestados consideran que contar con marcos comunes y reglas claras en cuanto al requisito de reporte de actores de mercado y del sistema financiero argentino es fundamental y que están abiertos a elaborar reportes en materia de sustentabilidad.



- 
- El **33%** de las **entidades bancarias elabora y publica reportes anuales de sostenibilidad, con o sin auditoría externa**. Global Reporting Initiative (GRI) es el marco más utilizado para la elaboración de estos reportes.
  - El **84.2%** de las **entidades bancarias** encuestadas consideran que **puede resultarles útil divulgar a sus grupos de interés** (clientes, personas humanas y jurídicas de las que recibe financiamiento, accionistas, proveedores, reguladores) **la información relevante sobre los factores ASG**.
  - El **80.7%** de las **entidades bancarias** están dispuestas a elaborar informes de **sostenibilidad ambiental**.
  - El **85.7%** de los **inversores encuestados no realizan reportes anuales de sostenibilidad** y el **71.4%** de las **entidades no conocen ningún marco o metodología para elaborar informes de sostenibilidad**.
  - El **80%** de las **entidades aseguradoras** no realiza reportes anuales de sostenibilidad y el **73.9%** de las **entidades** no conoce la práctica de elaboración de reportes de divulgación de información relevante sobre los factores ASG.
  - El **100%** de las **empresas** encuestadas consideran que puede resultarles útil divulgar a sus grupos de interés la información relevante sobre los factores ASG, pero solo el **65.2%** realizan anualmente reportes de sostenibilidad.



---

## Estrategia Finanzas Sostenibles

La **Estrategia Nacional de Finanzas Sostenibles (ENFS)** se enfoca en generar el ecosistema y las condiciones que permitan identificar alternativas para movilizar de forma escalable los recursos necesarios para catalizar inversiones públicas y privadas que contribuyan a alcanzar objetivos económicos y sociales en el marco de la Agenda 2030, incluidas las metas de mitigación y adaptación al cambio climático del país en el marco del Acuerdo de París, como así también los compromisos derivados de las restantes convenciones de Río de 1992 y el Marco Post 2020 de Biodiversidad. Además, permitirá generar una guía para una implementación más homogénea de acciones tendientes a una mejor gestión micro y macro prudencial de riesgos financieros relacionados con el clima, fortaleciendo de forma transversal las capacidades tanto del sector público como del privado, apuntando tanto a aumentar la resiliencia del sector financiero como a consolidar su aporte a la canalización de recursos a las finanzas sostenibles.

La formulación de ésta estrategia se basa en la hoja de Ruta trazada por la MTFS de diciembre 2020; en los compromisos asumidos en la Declaración Conjunta de Reguladores<sup>10</sup> del sector financiero para la promoción del desarrollo de un sistema financiero sostenible en Argentina de septiembre de 2021 ; en los instrumentos, lineamientos y directrices ya desarrollados en el país para la movilización y apalancamiento del financiamiento sostenible público y privado; y en las acciones ya concretadas por actores del sector privado en la materia. Se nutre asimismo de los resultados y el análisis de la Encuesta Nacional de Finanzas Sostenibles y Cambio Climático en Argentina 2022, y entrevistas realizadas a actores clave de la MTFS Argentina entre el 2022 y el 2023.

La **Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles** implementará la **Estrategia Nacional de Finanzas Sostenibles**, la cual define 5 ejes principales, y una serie de acciones concretas para su implementación práctica. Plantea asimismo un eje transversal de difusión y capacitación, que permea todo el accionar de la MTFS para la puesta en práctica de la estrategia.

---

<sup>10</sup> La Declaración conjunta que apunta a impulsar el desarrollo de las finanzas sostenibles en Argentina, fue firmada por las máximas autoridades del Ministerio de Economía, el Banco Central de la República Argentina, la Comisión Nacional de Valores, y la Superintendencia de Seguros de la Nación. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/09/ssn\\_210807\\_desarrollosostenible.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/09/ssn_210807_desarrollosostenible.pdf)



---

Eje estratégico 1 - Marco Normativo.

Eje estratégico 2 - Lenguaje común: Taxonomía.

Eje estratégico 3 - Generación de información, transparencia, reporte, indicadores y análisis de datos.

Eje estratégico 4 – Incentivos.

Eje estratégico 5 - Instrumentos financieros sostenibles.



## Eje estratégico 1 – Marco normativo.

*Descripción: profundizar la labor de ordenamiento, y desarrollo de normativa local conducente al desarrollo de las finanzas sostenibles en el país, adaptándola a las necesidades y nivel de desarrollo del mercado local para generar un marco que permita al mercado operar y crecer sobre bases sólidas.*

Los marcos normativos a desarrollarse deben respetar el nivel de desarrollo de las finanzas sostenibles en Argentina, siendo el **foco el financiamiento para una transición hacia una economía baja en carbono teniendo en cuenta que la misma debe ser justa, sostenible e inclusiva desde el punto de vista económico y social**. Deben tener una **bajada territorial adecuada**, respetando los diferentes niveles territoriales (nacional, provincial, municipal) donde operan, tanto **empresas** como actores del **sector financiero y asegurador**. Además, deben ser conscientes del nivel de exigencia que puede colocar a diferentes actores del mercado, **diferenciando las empresas pequeñas y medianas (PYMES) de las grandes**, y ser **acompañados de una adecuada labor de difusión y capacitación** de los actores del sistema financiero y corporativo argentino.

### Ejes de acción:

1. **Analizar el estado del ordenamiento jurídico vigente**<sup>11</sup> (nacional, provincial y municipal), como así también la jurisdicción en donde se quiera aplicar o replicar una norma conducente al desarrollo de las finanzas sostenibles en Argentina.
  - a. Incentivar **un ambiente favorable para el ecosistema que sea acorde a su contexto y características**, facilitar su implementación y promover el desarrollo de políticas públicas adecuadas.
  - b. **Abordar la temática desde la transición justa, y el rol de las finanzas de transición** en Argentina, evitando apuntar como objetivo inicial a **“Net Zero”**<sup>1213</sup>.

<sup>11</sup> En el Anexo I se incluye un listado de antecedentes normativos, programas y acciones ya desarrolladas e implementadas en Argentina.

<sup>12</sup> Se entiende el concepto “Net-Zero” a la neutralidad climática se refiere a la idea de conseguir cero emisiones netas de gases de efecto invernadero equilibrando esas emisiones para que sean iguales (o inferiores) a las que se eliminan a través de la absorción natural del planeta; en términos básicos, significa que reducimos nuestras emisiones a través de la acción climática (UNFCCC).

<sup>13</sup> Más allá de que la discusión global se esté dando en torno al concepto de “Net-Zero”, es menester que la Argentina centre sus esfuerzos en una transición debe ser justa, sostenible e inclusiva desde el punto de vista económico y social.



- 
- c. Tener en cuenta las necesidades y características de diversos actores de mercado, incluyendo el segmento PYME<sup>14</sup> que cuenta con menor capacidad y recursos para dar respuestas a requisitos demasiado onerosos en materia de capacidades técnicas o recursos humanos.
  2. **Identificar normativas internacionales, nacionales, provinciales y municipales y/o proyectos que se encuentran en vigor sobre las cuales apalancar**, de ser considerado necesario, **el desarrollo de nuevos marcos normativos o incentivos** tendientes al desarrollo de las finanzas sostenibles en el país.
  3. Generar e **instalar capacidades**, en las entidades pertinentes, **para el seguimiento y fomento tanto del ordenamiento jurídico, como de su regulación, posterior aplicación e inclusive modificación futura.**
  4. **Difundir, capacitar y apoyar a los actores de mercado en la aplicabilidad de la normativa** desarrollada o vigente, **y en la construcción de sus capacidades internas.** Tomando como base la labor de capacitación y difusión ya encaminada por los reguladores del sector financiero, así como por otros diversos actores nacionales, internacionales y asociaciones de actores del mercado argentino.

---

<sup>14</sup> De especial relevancia es la normativa ya desarrollada en la materia por la Comisión Nacional de Valores, dado su foco en incentivar el desarrollo de lineamientos e instrumentos adecuados a las necesidades del mercado de capitales argentino para conectar el capital alineado a criterios ASG con las oportunidades de inversión acordes tanto para actores / emisores tradicionales, como no convencionales (PYMES, organizaciones sin fin de lucro y entidades de microcrédito).



## Eje estratégico 2 – Lenguaje común y Taxonomía

**Descripción:** desarrollar un lenguaje y metodologías de evaluación y reporte comunes, como paso fundamental para la consolidación del mercado de finanzas sostenibles argentino. La taxonomía debería realizarse siguiendo un procedimiento gradual (ser primero voluntaria para luego ser obligatoria) para facilitar la adecuación de procesos y utilización de la misma por los actores locales.

*Una Taxonomía<sup>15</sup> en finanzas sostenibles es el conjunto de criterios que pueden formar la base para una evaluación de si, y en qué medida, un activo financiero puede respaldar objetivos de sostenibilidad. Su propósito es dar una señal fuerte a los inversores y otras partes interesadas, y contribuir en su toma de decisiones, identificando el tipo de información que los inversores necesitan para evaluar los beneficios de sostenibilidad de un activo y clasificar un activo en función de su contribución a determinados objetivos de sostenibilidad. Por lo cual, es un marco claro que contribuye a la movilización, de manera coordinada y de gran escala, de recursos - tanto de fuentes locales como internacionales, públicas y privadas - y que aumenta la transparencia, integridad y desarrollo del mercado financiero.*

*Contar con una taxonomía es el primer paso para lograr un lenguaje común, generar datos fidedignos que permitan delinear objetivos en materia de desarrollo de las finanzas sostenibles en Argentina, y la correcta evaluación y comparabilidad entre inversiones, actores y activos en torno a la sostenibilidad. Permite asimismo sustentar de manera adecuada lo que un actor reporta en materia de su desempeño ASG.*

*Desarrollar una taxonomía es un proceso dinámico de largo plazo, que requerirá de la interacción y la generación de un consenso entre los diferentes actores - tanto público como privado - de diferentes sectores de la economía en su conjunto.*

---

<sup>15</sup> Informe PNUD - Pablo Cortinez - Hacia una hoja de ruta para el desarrollo de una taxonomía de finanzas sostenibles para la República Argentina. (2022)



## Ejes de acción:

- **Establecer un esquema de gobernanza adecuado para el desarrollo y ejecución de la taxonomía.**
- **Establecer un grupo de trabajo multidisciplinario que lidere el proceso y que diseñe una Hoja de Ruta para el Desarrollo de la Taxonomía, que incluya la dimensión de género y diversidad.** Para que la taxonomía sea aceptada, y políticamente viable, requiere un amplio consenso sobre sus objetivos, y desarrollarse e implementarse a través de un diálogo colaborativo e inclusivo de los actores públicos (destacándose la participación del Ministerio de Economía de la Nación<sup>16</sup>, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, el Banco Central, la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación) y privados, incluida la participación de entidades y personas expertas en la materia (universidades y entidades expertas en materia medioambiental y desarrollo).
- **Estructurar el desarrollo e implementación de la taxonomía de manera progresiva y secuencial**, comenzando por sectores clave y expandiendo a otras áreas, aplicando las secciones ya desarrolladas y consensuadas a medida que se lanzan, y retroalimentando los aprendizajes de su implementación en el desarrollo de las siguientes etapas. Se puede considerar “adoptar” taxonomías existentes de otros países o regiones, ya probadas, que gocen de credibilidad internacional y sean pertinentes al contexto nacional. También “adaptar” otras a la realidad argentina; poniendo foco central en las actividades de transición y en diferenciar la aplicación de la taxonomía según el tamaño de la compañía / entidad.
- Desarrollar el **marco normativo que regulará la aplicación de la taxonomía incluyendo un proceso de consulta pública** para garantizar el consenso entre actores del sector privado. El proceso de consulta debe incluir a referentes del segmento PYME y tomar en consideración cuestiones de género y diversidad. La taxonomía debería realizarse siguiendo un procedimiento gradual (ser primero voluntaria para luego ser obligatoria) para facilitar la adecuación de procesos y utilización de la misma por los actores locales.

---

<sup>16</sup> Se considerará la participación de las siguientes Secretarías del Ministerio de Economía de la Nación que son miembros de la MTFS: Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo; Finanzas y Asuntos Económicos y Financieros Internacionales (por su rol de coordinador de la MTFS); y de las siguientes Secretarías del MECON que no son miembros de la MTFS, pero cuyo rol es central para el desarrollo de una taxonomía: Agricultura, Ganadería y Pesca; Energía; y Minería.



- 
- **Difundir, capacitar y apoyar a los actores de mercado en el uso y aplicación de la taxonomía** tomando como base la labor de capacitación y difusión ya encaminada por diversos actores o asociaciones de actores del mercado argentino, y el camino recorrido por otros países / regiones en la materia.



## Eje Estratégico 3 – Generación de información, transparencia, reporte, indicadores y análisis de datos

**Descripción:** desarrollar metodologías de evaluación, análisis, indicadores y reporte comunes, como paso fundamental para la consolidación del mercado de finanzas sostenibles argentino. Contar con fuentes fiables de datos ASG que sirvan de base para la toma de decisiones y el establecimiento de objetivos y acciones concretas para el desarrollo de las finanzas sostenibles en Argentina.

*La información es fundamental para que los diferentes actores que interactúan en la economía en su conjunto puedan identificar las oportunidades que la transición hacia una economía sostenible conlleva, gestionando los riesgos e intereses. Es por ello que se requiere de un trabajo coordinado entre los actores del sector público y privado de todos los sectores económicos, para la generación, el tratamiento, el análisis y la divulgación de los datos en esta materia, para generar una toma de decisión informada.*

*Teniendo en cuenta que el presupuesto público es, básicamente, un instrumento de programación económica y social, la incorporación de la perspectiva de la sostenibilidad<sup>17</sup> permite evaluar el desempeño, la eficacia y el impacto de políticas, planes, programas e instrumentos económicos de gestión de sostenibilidad. Además, medir los progresos y realizar ajustes a las políticas relacionadas a la sostenibilidad requiere que las mediciones sean sistemáticas, continuas y estandarizadas.*

### Ejes de acción:

- Como punto inicial desde el sector público, **incorporar la perspectiva de sostenibilidad** en la definición del presupuesto de las entidades públicas.
- **Identificar en el presupuesto nacional los flujos destinados para atender la acción climática.**
- **Introducir en el presupuesto nacional la categoría “ambiente sostenible y cambio climático”, incluyendo el desarrollo de un apartado metodológico.**
- Definir/generar/adecuar **guías y herramientas para el cálculo de la huella de carbono y de los portafolios de crédito e inversión.**

<sup>17</sup> El gasto en cuestiones relacionadas al fomento, la promoción, el control y la planificación ambiental, a fin de contribuir al desarrollo social y económico en un ambiente sostenible, y la lucha contra el cambio climático.



- **Definir criterios de sostenibilidad** para fijar objetivos, metas y seguimiento de impacto en las estrategias de políticas públicas sectoriales/temáticas adoptadas.
- **Identificar las fuentes y los usos de información en el sector bancario, de seguros y en el mercado de capitales** para la verificación del cumplimiento e impacto de los factores ambientales, sociales y de gobierno (ASG).
- **Identificar fuentes de verificación de criterios de elegibilidad** (certificaciones, verificaciones, sellos, etc.) para productos sustentables.
- **Realizar un diagnóstico de necesidades, desafíos técnicos y barreras al financiamiento que enfrentan los diversos sectores productivos para incorporar criterios de sostenibilidad con énfasis en las MiPyMEs e incorporando una perspectiva de género.**
- **Identificar las necesidades de inversión** y establecer una hoja de ruta que contribuya a alcanzar los objetivos económicos y sociales en el marco de los ODS, incluida la dimensión de género y las metas de mitigación y adaptación al cambio climático y biodiversidad del país.
- **Desarrollar una base robusta de datos de proyectos**<sup>18</sup> que contribuyan al cierre de la brecha de financiamiento de los objetivos económicos y sociales en el marco de los ODS, incluida la dimensión de género y las metas de mitigación y adaptación al cambio climático y de biodiversidad del país.
- **Diseñar una metodología** que permita **incorporar la dimensión del cambio climático en las proyecciones macroeconómicas**, incluido los efectos del cambio climático en la actividad y exportaciones.
- **Diseñar una metodología que permita internalizar los aspectos climáticos en el análisis fiscal**, desde la perspectiva de los riesgos fiscales de la transición climática, así como el impacto en el gasto público asociado.
- **Elaborar alternativas de evaluación de los riesgos financieros vinculados al cambio climático** desde una perspectiva macroeconómica agregada y de estabilidad financiera.
- **Realizar un diagnóstico sobre los principales riesgos físicos y de transición a nivel nacional**, regional y sectorial enfrentados por el sistema financiero, así como su grado de exposición.
- **Desarrollar desde el ámbito de la MTFs un marco normativo y parámetros conducentes a una mejor gestión y transparencia de los factores ASG**, específicamente en lineamientos y normas específicas para aplicar metodologías de gestión y evaluación de cuestiones ASG, incentivos para su aplicación, y una bajada territorial adecuada respetando los diferentes niveles territoriales (nacional, provincial, municipal) donde

---

<sup>18</sup> Se podría utilizar como fuente de datos el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN) y/o el Registro Nacional de Proyectos de Mitigación del Cambio Climático (ReNaMi), entre otros.



operan tanto empresas como actores del sector financiero y asegurador. Asimismo, es importante definir normas y regulación adaptada a las necesidades y características de diversos actores de mercado, incluyendo el segmento PYME que cuenta con menor capacidad y recursos para dar respuestas a requisitos demasiado onerosos en materia de capacidades técnicas o recursos humanos. Será fundamental que esta acción sea acompañada de una adecuada y profunda labor de difusión y capacitación de los actores del sistema financiero y corporativo argentino. Es importante utilizar como referencia **estándares y marcos regulatorios internacionales** en materia de divulgación y transparencia de datos, adaptándose al contexto local y no generar nuevos parámetros que luego no estén alineados con el nivel de desarrollo y alcance de los estándares internacionales en la materia. Asimismo, es importante considerar y usar como base aquellos estándares o metodologías de reporte ya utilizadas por los actores del mercado, en especial: el GRI<sup>19</sup>, el IR<sup>20</sup>, el TCFD<sup>21</sup> o SARAS<sup>22</sup>, entre otros.

- **Trabajar sobre un Sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV)** que reúna información asociada a los recursos destinados a financiar acciones con impactos sociales y ambientales, incluida la dimensión de género, y que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático en el país.
- **Promover que el sector privado no financiero (empresas listadas o no), se aproximen a estándares internacionales de difusión sobre riesgos climáticos.**

---

<sup>19</sup> Global Reporting Initiative (GRI), según las encuestas la más utilizada por actores del mercado argentino. Brinda un lenguaje común y global para los reportes de sustentabilidad. El GRI introdujo los reportes de sustentabilidad como práctica estándar entre las empresas, y otras organizaciones. Esta iniciativa creó el esquema más utilizado a nivel mundial para la elaboración de memorias de sostenibilidad para aquellas compañías que desean evaluar y transparentar su desempeño económico, ambiental y social.

<sup>20</sup> Reporte Integrado (IR): el Reporte Integrado busca la incorporación de la información financiera y no financiera de una organización. El IIRC ha establecido que el objetivo principal del Reporte Integrado es explicar a los proveedores de capital financiero, la manera en que la entidad crea valor en el tiempo. En función de esto, entrega información financiera, pero también no financiera relevante, bajo el concepto de “pensamiento integrado”, que se define como la toma de decisiones y acciones que se enfocan en la creación de valor en el corto, mediano y largo plazo.

<sup>21</sup> Lineamientos del Task Force on Climate-related Financial Disclosure (TCFD). Aplicables en especial para grandes empresas en todos los sectores de la economía. Para la divulgación de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima y las implicaciones financieras del cambio climático en sus negocios.

<sup>22</sup> SARAS: Sistema de gestión ambiental y social de una institución financiera que establece los compromisos, políticas, procedimientos, herramientas y capacidad interna para identificar, evaluar, mitigar y monitorear los riesgos socio ambientales de su portafolio. Provee un mecanismo que permite manejar estos riesgos de una manera consistente, sistemática, reproducible y documentada. Asimismo, una correcta utilización del SARAS permite maximizar las oportunidades de beneficio ambiental y social del portafolio de la institución financiera que lo utiliza.



- Lograr un **mayor grado de colaboración entre los responsables políticos, los reguladores y las instituciones financieras locales e internacionales**, fomentando la cooperación entre los organismos gubernamentales / regulador y las asociaciones del sector privado para desarrollar y promover el uso de las normativas, estándares y metodologías que se desarrollen en torno a la transparencia y reporte de cuestiones ASG en el país. El desarrollo e implementación de los estándares y normativas **debe ser colectivo y no individual ni sectorizado**. Facilitar el diálogo público-privado resuelve un reto crítico, que es el de garantizar una coordinación eficaz entre los organismos gubernamentales y reguladores y entre las diferentes partes del sector privado, y acelerar los procesos de aceptación y adopción de los estándares y normativas desarrollada por aquellos a quienes se destina su uso.
- **Difundir, capacitar y apoyar a los actores de mercado en la construcción de sus capacidades internas para una mejor gestión y transparencia de factores ASG**. Tomando como base la labor de capacitación y difusión ya encaminada por diversos actores o asociaciones de actores del mercado argentino, tanto público como privado.

En específico, esta acción debe enfocarse en:

- Concientización e incidencia sobre tomadores de decisión para que ejerzan su liderazgo en pos de alinear el mandato de sus organizaciones a la consideración de cuestiones ASG y el cambio climático. Esto permite dotar de recursos humanos y financieros a los equipos que deben implementar en la práctica.
- Generar y fortalecer las competencias/capacidades en materia de finanzas sostenibles de los actores públicos y privados.
- Generar y fortalecer las competencias/capacidades sobre transversalización de la mirada ambiental y de desarrollo sostenible de los actores del sector productivo.
- Estudiar y evaluar programas de educación financiera sobre criterios ASG para los actores del sistema financiero.
- Apoyo a actores de mercado en el desarrollo de sus estrategias y políticas de sustentabilidad y ASG.
- Apoyo a los actores del sector financiero en la integración de los factores ASG y el impacto del cambio climático en sus operaciones y en la gestión de sus portafolios de inversión.
- Desarrollo de capacidades técnicas para la incorporación de variables y escenarios de cambio climático en el análisis y gestión de riesgos.



- Apoyo en la práctica concreta de elaboración de reportes de divulgación de información relevante sobre factores ASG y de sustentabilidad alineados a los estándares nacionales establecidos e internacionales relevantes para los diferentes grupos de actores.

## Generación y gestión de datos

- **Solicitar** – de manera gradual - **a las instituciones financieras que informen a los reguladores del sector** sobre: i) su aplicación de marcos ASG, ii) su asignación de capital a sectores sostenibles, y/o iii) su gestión del riesgo climático. Este requerimiento necesita de orientación, normas claras y un lenguaje común para ser eficiente y acogida por el mercado. El papel de los reguladores del mercado de capitales, bancos y aseguradoras es de gran relevancia en este punto, ya que cuentan con la posibilidad de promover una divulgación pública que beneficie a todos los participantes del mercado.

Se requiere en este punto:

- Contar con un **equipo de trabajo específico** con conocimiento en la materia para liderar la tarea. Es relevante la participación de universidades, entidades especializadas en la gestión de datos, organizaciones internacionales ya experimentadas en la materia y expertos en regulación en el equipo.
- Desarrollar marcos comunes, **requisitos y reglas claras en cuanto al requisito de reporte público** de actores de mercado y del sistema financiero argentino.
- **Alinear** el requisito de transparencia y reporte a los requisitos de datos específicos de la MTFS para el **delineamiento de objetivos de acción concretos y de los requisitos de reporte de la agenda 2030**.
- **Considerar** los beneficios potenciales de la **adopción de desarrollos tecnológicos para mejorar la divulgación** de datos ASG y su uso por parte de los responsables financieros.
- Crear una **arquitectura o repositorio de datos** de información disponible al público relacionada con el clima y los riesgos ambientales y sociales, y su uso por parte de las instituciones financieras a fin de abaratar los costos transaccionales de recoger y publicar datos.



## Eje estratégico 4 – Incentivos

**Descripción:** generar los incentivos correctos para catalizar el mercado de finanzas sostenibles en Argentina es tan relevante e importante como la creación del lenguaje común y marco normativo que ordene su desarrollo.

*Dado el nivel de desarrollo de las finanzas sostenibles en Argentina, es pertinente profundizar el trabajo sobre la generación de oportunidades e incentivos (para la atracción de fondos locales e internacionales) para pasar del foco puesto en el riesgo, a uno en donde tanto el riesgo como la oportunidad que representa considerar cuestiones ASG y de impacto sobre el cambio climático, sean tenidos en cuenta.*

*En mercados de capitales, donde la presión e incentivos naturales que inversores internacionales ya avanzados en materia de finanzas sostenibles pueden ejercer o incentivar, no se evidencian, el rol de los reguladores es más relevante como promotor de este tipo de mercados. De lo antedicho se desprende la importancia de la labor de coordinación de la MTFs con los actores locales para generar las capacidades, cultura institucional e incentivos, para el desarrollo de los requisitos ASG entre pares y desde el marco regulador local.*

### Ejes de acción:

1. Crear un **equipo o mesa de trabajo multisectorial**, que incluya tomadores de decisión para definir en base a los sectores prioritarios de la economía, necesidades de financiamiento del país, los tipos, y formas de incentivos a desarrollar y las entidades encargadas de ejecutarlos (este eje de acción está íntimamente relacionado con el eje 3 de generación de datos).
2. Explorar el **rol de las compras públicas**, en los niveles nacional, provincial y municipal como incentivo al desarrollo de **empresas**, bienes y servicios con foco en la sostenibilidad ambiental y equidad social.
3. Mapear y apalancar la generación de incentivos en los aprendizajes y existencia de **programas de incentivos ya desarrollados a nivel Nacional y Provincial**.
4. Estudiar **experiencias regionales e internacionales de utilización de incentivos** para el fomento de las finanzas sostenibles.
5. **Analizar experiencias internacionales** sobre el **uso de impuestos ambientales**, incluido el impuesto al carbono, y evaluar potenciales aplicaciones en Argentina.



- 
6. **Estudiar potenciales incentivos fiscales para la mitigación y adaptación al cambio climático.**
  7. **Evaluar y elaborar propuestas de diseño de incentivos fiscales** (análisis del impuesto al carbono u otros impuestos e incentivos fiscales) que fomenten prácticas productivas sostenibles y el sector productivo sostenible.
  8. **Trabajar junto y desde la banca de desarrollo local en el desarrollo de incentivos** para canalizar inversión en productos o servicios que incentiven la incorporación de cuestiones ASG. La banca de desarrollo local no solo está bien posicionada para apoyar inversiones sostenibles y bajas en carbono, sino también para movilizar el capital privado hacia estos bienes públicos.



## Eje estratégico 5 - Instrumentos financieros sostenibles

**Descripción:** profundizar el trabajo ya realizado por entidades públicas y privadas del mercado local para el diseño y desarrollo de instrumentos financieros y proyectos innovadores que estimulen los flujos de capital hacia sectores y actividades que tienen beneficios medioambientales y sociales y que garantizan una transición justa hacia el cumplimiento de los ODS adaptados a la realidad y necesidades de Argentina.

*Los instrumentos financieros sostenibles están diseñados para apoyar determinados proyectos u objetivos medioambientales y sociales. Es decir, son inversiones que financian una o varias actividades económicas que generen impacto social, ambiental y/o de gobernanza positivo a través del Mercado de Capitales. El diseño e implementación de instrumentos financieros sostenibles e innovadores permitirá facilitar y viabilizar el flujo de capitales necesario para satisfacer los objetivos de desarrollo sostenible, incluido la dimensión de género, y avanzar con las diversas transiciones hacia una economía baja en emisiones y resiliente al clima.*

### Ejes de acción:

- **Mapear y documentar los instrumentos financieros sostenibles** o con foco en cuestiones ASG ya desarrollados y utilizados por actores del mercado argentino.
- **Identificar áreas prioritarias de inversión** hacia el desarrollo sostenible argentino, alineados a los compromisos asumidos por el país en la Agenda 2030 incluida la dimensión de género y las metas de mitigación y adaptación al cambio climático del país en el marco del Acuerdo de París, para definir los tipos de instrumentos idóneos a fomentar. De especial importancia en este punto son los instrumentos que permitan la alineación y amalgama de fuentes de capital públicos y privados y aquellos que puedan brindar el marco para la financiación de transición.
- **Estudiar la experiencia internacional en el desarrollo de instrumentos financieros con foco en la sostenibilidad.**
- **Promover el diseño y emisión de instrumentos financieros** que promuevan políticas públicas para **eliminar las brechas de desigualdad, y en particular las brechas de género y diversidades** existentes en la esfera económica.



- **Promover el desarrollo y la consolidación de los mercados de instrumentos financieros SVS+<sup>23</sup>.**
- **Diseñar un marco de bonos soberanos sostenibles** y eventualmente realizar emisiones bajo los lineamientos que el marco determine.
- **Estudiar experiencias internacionales en el desarrollo e implementación de instrumentos y mercados financieros con foco en sostenibilidad y SVS+ (como deuda por acción climática, nuevos bonos u otros mecanismos de precios de carbono).**
- **Apoyar y capacitar a actores de mercado en el desarrollo de los vehículos de financiamiento sostenible**, este punto se encuentra ligado a la generación de incentivos desarrollada en el apartado anterior.

---

<sup>23</sup> En este documento se referirá a SVS+ como aquellos instrumentos financieros y valores negociables catalogados como verdes, sociales, sustentables, vinculados a la sostenibilidad y otros que se desarrollen en el futuro con el objetivo de alcanzar el cumplimiento de los objetivos económicos y sociales en el marco de los ODS.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** ESTRATEGIA NACIONAL DE FINANZAS SOSTENIBLES (ENFS)

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 42 pagina/s.